



**RESOLUCIÓN N° 0469/2021**

Montevideo, 8 SEP 2021

**VISTO:** la gestión realizada por la Sección Compras en referencia al Concurso de Precios N° 8/2021 “**Adquisición de Insumos Informáticos**”;

**RESULTANDO:** que la cotización de las empresas **Paldir S.A., Emme Sistemas S.A. y Telemática S.R.L** asciende a un monto de \$ 606.041.- (pesos uruguayos seiscientos seis mil cuarenta y uno) IVA incluido, \$ 44.469.- (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve) IVA incluido y \$ 2.888,96 (pesos uruguayos dos mil ochocientos ochenta y ocho con 96/00) IVA incluido respectivamente, ascendiendo a un monto total de \$ 653.399,06 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 06/00) IVA incluido (Programa 491, Proyecto 972, Objeto del Gasto 323);

**CONSIDERANDO:** que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF;

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 8/2021 “**Adquisición de Insumos Informáticos**”, a las empresas **Paldir S.A., Emme Sistemas S.A. y Telemática S.R.L** por un monto de \$ 606.041.- (pesos uruguayos seiscientos seis mil cuarenta y uno) IVA incluido, \$ 44.469.- (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve) IVA incluido y \$ 2.888,96 (pesos uruguayos dos mil ochocientos ochenta y ocho con 96/00) IVA incluido respectivamente, ascendiendo a un monto total de \$ 653.399,06 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 06/00) IVA incluido, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.
- 2º) El número que le corresponde a las Empresas en el sistema SIIF es la Afectación N° 233, Compromisos 1, 2 y 3 respectivamente (Programa 491, Proyecto 972, Objeto del Gasto 323)
- 3º) Pase a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.
- 4º) Cumplido, siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

As.347/2021  
RB/md

ESC. RICARDO BEROIS  
DIRECTOR NACIONAL DE  
LOTERIAS Y QUINIELAS  
loteria.gub.uy Tel. (+598) 2916 0376  
Cerrito 220, Montevideo - Uruguay